



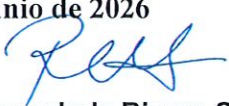
DEPARTAMENTO DE

RECREACIÓN Y DEPORTES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Número: 9767

Fecha: 3 de junio de 2026


Aprobado: Rosachely Rivera Santana
Secretaría de Estado
Departamento de Estado

**REGLAMENTO PARA LA DEROGACIÓN DE REGLAMENTACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES QUE ESTA EN DESUSO O QUE
RESULTA OBSOLETO**

TABLA DE CONTENIDO

	Página
ARTÍCULO I: TÍTULO	3
ARTÍCULO II: BASE LEGAL	3
ARTÍCULO III: PROPÓSITO , RESUMEN EJECUTIVO Y ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO.....	3
ARTÍCULO IV: DEROGACIÓN	3-5
ARTÍCULO V: CLÁUSULA SALVEDAD	6
ARTÍCULO VI: VIGENCIA	6

ARTÍCULO I: TÍTULO

Este Reglamento se conocerá y será citado como el *Reglamento para la Derogación de Reglamentación del Departamento de Recreación y Deportes que está en Desuso o que Resulta Obsoleto* (en lo sucesivo, el Reglamento).

ARTÍCULO II: BASE LEGAL

El Departamento de Recreación y Deportes (en adelante “DRD”) aprueba este reglamento en virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 8 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como el *Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes*, 3 L.P.R.A. § 444, et seq; y en virtud de la Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*, 3 L.P.R.A. § 9601, et seq.

ARTÍCULO III: PROPÓSITO, RESUMEN EJECUTIVO Y ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

El propósito de este reglamento es derogar reglamentos sobre los cuales el DRD tiene jurisdicción y competencia, de conformidad a la facultad de reglamentar otorgada al Secretario en el Artículo 6 inciso (4) de la Ley 8-2004, supra. El DRD busca derogar aquellos reglamentos que están en desuso o sus disposiciones resultan obsoletas por legislación o reglamentación aprobada posterior a su vigencia, y los cuales no han sido expresamente derogados. El DRD certifica que la aprobación y puesta en vigor de este Reglamento no tiene ningún impacto fiscal adicional para el DRD, las agencias administrativas, ni para la ciudadanía en general.

ARTÍCULO IV: DEROGACIÓN DE REGLAMENTOS

Se derogan expresamente los siguientes reglamentos por desuso, falta de jurisdicción sobre la materia, o por ser incompatibles con la política pública vigente del Gobierno de Puerto Rico:

Reglamento Número	Título	Fecha Aprobado (d/m/a)
2068	Reglamento de Tiro al Blanco. Enmendado por el Reglamentos 4396, 6847.	23-marzo-1976
3104	Reglamento para la celebración del Cruce a Nado Chavín. Enmendado por Reglamentos 4249, 6847.	31-mayo-1984

3277	Reglamento para garantizar el uso apropiado de los derechos reconocidos en ley a la Entidad Organizadora del Maratón de San Blas. Enmendado por Reglamento 4347.	16-enero-1986
3514	Deroga el Reglamento Del Deporte de Pesos Aficionados. No incluido en el Índice bajo la Ley 149 de 12 de diciembre de 2005.	20-octubre-1987
4225	Enmienda Reglamento sobre el Comité de Arbitraje Deportivo	16-mayo-1990
4249	Enmienda Reglamento sobre la celebración del Cruce a Nado Chavín.	29-mayo-1990
4347	Enmienda el reglamento que reconoce el poder de la Fraternidad Delta de negociar los derechos sobre la producción del Maratón de Coamo	19-octubre-1990
4396	Enmienda Reglamento de Tiro al Blanco	31-enero-1991
5417	Reglamento de Adquisición. Enmendado por Reglamento 6847	24-abril-1996
6047	Reglamentos de la Comisión de Asuntos Gallísticos. Anulado por Reglamento 6775	23-noviembre-1999
6140	Reglamento de Personal para los Empleados de Carrera	4-mayo-2000
6141	Reglamento de Personal para el Servicio de Confianza	4-mayo-2000
6362	Reglamento para establecer el programa de asistencia económica para Atletas de Alto Rendimiento y Jóvenes Promesas. Enmendado por Reglamento 6847	11/octubre/2001
6774	Reglamento de Torneo de Béisbol Clase "A". Enmendado por Reglamentos 6847, 6933	24-febrero-2004
6933	Reglamento del Torneo de Béisbol Clase A Elfrén Bernier	27-ene-2005

7226	Reglamento del Torneo de Baloncesto Liga de Pueblo Interbarrios	6-octubre-2006
7328	Reglamento del Torneo de Voleibol Liga de Pueblo Interbarrios. Vigencia 30 de abril de 2007	30-marzo-2007
7503	Reglamento del Torneo de Béisbol Clase "A" Elfrén Bernier, para derogar el Número 7355. Anulado por el 7845	09-mayo-2008
7651	Reglamento para los Espectáculos Profesionales de Artes Marciales Mixtas en Puerto Rico	23-Diciembre-2008
7760	Reglamento para la Administración del Fondo Especial para el Desarrollo de las Categorías Menores. Enmendado por el 8020	16-October-2019
7845	Reglamento del Torneo de Béisbol Clase "A" Elfrén Bernier	22-Abril-2010
8549	Reglamento del Torneo de Béisbol Clase "A" Elfrén Bernier. Enmendado por Reglamento 8707	22-Enero-2015
8585	Reglamento de la Lucha Libre Profesional	1-Mayo-2015
8707	Reglamento del Torneo de Béisbol Clase "A" Elfrén Bernier	24-Febrero-2016
8756	Reglamento de Boxeo Profesional de Puerto Rico	19-Mayo-2016
8776	Reglamento para el Uso y Disfrute de los Espacios para Casas Móviles o Autopropulsadas	22-julio-2016

Los reglamentos antes desglosados han sido listados con el texto según constan en el registro del Departamento de Estado de Puerto Rico.

ARTÍCULO V: CLÁUSULA SALVEDAD

Cualquier asunto no cubierto en este Reglamento, será resuelto por el Secretario del DRD de conformidad con las leyes, reglamentos, órdenes ejecutivas y ordenes administrativas

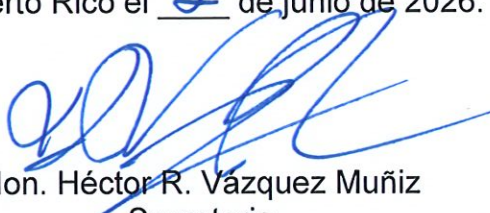
aplicables y en todo aquello que no esté previsto en las mismas, se regirá por las normas de sana administración pública.

De enmendarse uno o varios de los artículos contenidos en este reglamento, o en caso de que una palabra, inciso, artículo, sección, capítulo o parte del manual fuese decretado inconstitucional por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, o por otro tribunal con jurisdicción y competencia, las restantes disposiciones mantendrán su vigencia.

ARTÍCULO VI: VIGENCIA

Este Reglamento Interno entrará en vigor inmediatamente treinta (30) días después de la fecha de radicación en el Departamento de Estado de conformidad con la Ley 38-2017, según enmendada.

Aprobado, en San Juan de Puerto Rico el 2 de junio de 2026.



Hon. Héctor R. Vázquez Muñiz
Secretario